



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC:0001290/2019, 0001292/2019, 0001293/2019 y 0001296/2019

VISTO:

Las NOTAS CUDAP N° CUDAP N° 0001290/2019, 0001292/2019, 0001293/2019 y 0001296/2019, presentadas por los docentes de **Javier LÓPEZ, Jorge E. DEL BOCA, Orlando FERRARO y Stella Maris FILIPPA** de las asignaturas de **CONSTRUCCIONES III-A, TOPOGRAFÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN y FÍSICA**, de la Carrera de Arquitectura, en las que solicitan la rectificación de Actas de Examen;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación de las Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H. Consejo Superior;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Acta de Examen Rectificatoria de la siguiente asignatura de la carrera de Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
TACITE Tomás	39.444.624	6 (Seis)	CONSTRUCCIONES III-A	00147	00146	29-11- 18
CATTANEO Franca Lucía	39.619.709	4 (Cuatro)	TOPOGRAFÍA	00017	00148	19-02- 19
NEHME IBARRA Julieta	35.670.360	7 (Siete)	PRODUCCIÓN Y GESTIÓN	00352	00147	18-02- 19
DA SILVA						25-02-

CRAVEIRA Gisela Anahí	42.108.883	7 (Siete)	FÍSICA	00189	00148	19
----------------------------------	-------------------	------------------	---------------	--------------	--------------	-----------

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt